



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N°: 41128/2015

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 41128/2015;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado del **Ing. Miguel Ángel GARDETTI**, DNI 13.852.747, CUIT N° 20-13852747-7, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, los días 27, 28 y 29 de julio de 2020, con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$25.500.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter Edgardo J. Venturini; como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación del **Ing. Miguel Ángel GARDETTI**, bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de Pesos \$ 25.500 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.